



PS/3750

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 16 FEB 2023

VISTO: las Resoluciones de la Prosecretaría de la Presidencia de la República actuando en atribuciones delegadas PS/3001 de 13 de setiembre de 2022 y PS/3029 de 15 de setiembre de 2022;

RESULTANDO: I) que ambas Resoluciones designan en misión oficial a la Ec. Cecilia Durán entre los días 23 y 30 de setiembre de 2022, en la Ciudad Especial de Seúl, República de Corea, con el fin de participar en el Seminario “El rol de las Empresas Públicas en América Latina y el Caribe: El otro Gobierno” que se realizó entre los días 26 y 29 de setiembre de 2022;

II) que ambas Resoluciones tienen el mismo contenido, salvo una diferencia no sustancial relacionada a la explicitación de la cantidad de días de alojamiento correspondiente;

CONSIDERANDO: que, en consecuencia, resulta conveniente dejar sin efecto la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República PS/3029 actuando en ejercicio de atribuciones delegadas de 15 de setiembre de 2022;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y al numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1°- Déjase sin efecto la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República PS/3029 actuando en ejercicio de atribuciones delegadas, dictada el 15 de setiembre de 2022.

2°- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Administración y Gestión Financiero Contable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República